Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS

Versión 1

Mayo 2026

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0101
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Identificar los fundamentos, protocolos y técnicas más idóneas y actualizadas para administrar los cuidados auxiliares de enfermería en los servicios de urgencias.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE URGENCIAS HOSPITALARIAS	2 horas
Módulo 2	CUIDADOS DE LA HIGIENE Y DE LAS NECESIDADES DE ELIMINACIÓN DEL PACIENTE EN EL SERVICIO DE URGENCIAS. CUIDADOS COLABORATIVOS	13 horas
Módulo 3	CUIDADOS PARA LA MOVILIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE ENCAMADO	8 horas
Módulo 4	CONSTANTES VITALES, CUIDADOS DE PRIMEROS AUXILIOS EN SITUACIONES URGENTES Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	8 horas
Módulo 5	MUESTRAS BIOLÓGICAS	5 horas
Módulo 6	CUIDADOS EN LOS TRASTORNOS DE LA TERMORREGULACIÓN, DESHIDRATACIÓN, DIURESIS Y BALANCE HÍDRICO	4 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	40 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Técnico (FP de Grado Medio) o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Otros	Título de Técnico en cuidados auxiliares de enfermería
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Licenciado, Ingeniero, arquitecto o el título del Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama de ciencias de la salud. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama de ciencias de la salud. - Técnico o técnico superior de la familia profesional sanitaria. - Certificado de profesionalidad del nivel 3 de la familia profesional sanitaria.
Experiencia profesional mínima requerida	Se requiere una experiencia profesional de 12 meses en actividades relacionadas con la materia a impartir.
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente, o estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: - Máster del Profesorado - Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía) - CAP - Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente - Acreditación docente para teleformación: formador/a on-line o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.

b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 56111013 AUXILIARES DE ENFERMERÍA

- 56111022 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE GERIATRÍA

- 56111031 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y TOXICOMANÍAS

- 56111040 AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN REHABILITACIÓN

- 56111059 AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA, EN GENERAL

- 56121016 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y/O CONSULTORIO MÉDICOS, EN GENERAL
- TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAE)

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:	**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE URGENCIAS HOSPITALARIAS**

OBJETIVO

Identificar la estructura y funcionamiento básico de una unidad de urgencias hospitalarias.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 2 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Determinación de las responsabilidades vinculadas a la estancia del paciente en la unidad de urgencias hospitalarias:

- Identificación y delimitación del alcance de los derechos y garantías del paciente
- Aplicación de las normas y protocolos para garantizar la seguridad e integridad del paciente

Conocimiento de la organización y estructura de una unidad de urgencias hospitalarias:

- Conocimiento del sistema de organización y gestión
- Identificación de los recursos humanos que operan en una unidad de urgencias hospitalarias
- Distinción de las zonas habituales en una unidad de urgencias hospitalarias

Identificación de las funciones y responsabilidades del TCAE en una unidad de urgencias hospitalaria

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de un enfoque crítico, analítico y realista a la hora de valorar el funcionamiento de una unidad de servicio de urgencias.
- Apreciación de la importancia del trabajo multidisciplinar y en equipo en la atención sanitaria en el área de urgencias.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2:	CUIDADOS DE LA HIGIENE Y DE LAS NECESIDADES DE ELIMINACIÓN DEL PACIENTE EN EL SERVICIO DE URGENCIAS. CUIDADOS COLABORATIVOS

OBJETIVO

Identificar y comprender las funciones y procedimientos del TCAE en los cuidados de la higiene y evacuación del paciente en urgencias.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 13 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Conocimiento de la naturaleza, funciones y técnicas del TCAE en la atención a las necesidades higiénicas del paciente en urgencias:

- Distinción entre las necesidades higiénicas de adultos y neonatos
- Identificación de los procedimientos de limpieza que requieren cuidados especiales en el paciente:
  Uso de las herramientas y productos adecuados en el afeitado del paciente
  Conocimiento de las necesidades concretas de higiene y limpieza de boca y dentadura
  Identificación de las peculiaridades y necesidades específicas en la higiene de ojos
  Aplicación de los procedimientos específicos en limpieza y cuidado de pies, manos y corte de uñas
- Diferenciación entre los cuidados higiénicos antemorten, perimorten y posmortem

Conocimiento de la naturaleza, funciones y técnicas del TCAE en la atención a las necesidades de eliminación del paciente en urgencias:

- Identificación y diferenciación de las vías de eliminación del paciente: urinaria, digestiva, respiratoria y cutánea.
- Comprensión de los procesos biológicos básicos que caracterizan el proceso de eliminación según la naturaleza de la vía de evacuación:
  Conocimiento de los mecanismos normales y patológicos relativos a la diuresis en el paciente
  Conocimiento de los mecanismos normales y patológicos relativos a la defecación en el paciente
- Delimitación de la función del TCAE en la atención al paciente en su función de eliminación:
  Identificación de funciones patológicas o anormales en los procesos de evacuación o eliminación del paciente
  Diferenciación entre los tipos de enemas existentes y la atención a prestar por el TCAE en cada caso
- Uso de los protocolos y técnicas sanitarias adecuadas en el sondaje del aparato urinario, digestivo y rectal al paciente

Conocimiento de las funciones del TCAE en colaboración con el resto de personal hospitalario:

- Conocimiento de los procedimientos de manejo y contraindicaciones en la manipulación de sonda nasogástrica y vesical según las peculiaridades del paciente
- Conocimiento de los procedimientos de manejo en el mantenimiento de cateterismo venoso en pacientes de urgencias.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación y concienciación de la influencia de una correcta higiene en la

salud de los pacientes.

- Sensibilización ante la importancia de la coordinación con otros profesionales sanitarios en el área de urgencias.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: CUIDADOS PARA LA MOVILIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE ENCAMADO

OBJETIVO

Utilizar las técnicas y protocolos adecuados para la movilización y atención al paciente hospitalario encamado.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 8 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Conocimiento de los principios y técnicas para la movilización del paciente en urgencias:

- Identificación de los diferentes factores y condicionantes que afectan la movilidad de un paciente
- Aplicación de las técnicas para la manipulación de pacientes:

Conocimiento de los ejercicios activos, pasivos, isométrico e isotónicos adecuados a las necesidades de movilidad del paciente.

Conocimiento y uso de las técnicas adecuadas para movilizar el sistema musculoesquelético del paciente aplicando los principios y normas generales de elevación de cargas.

Conocimiento de los principios y técnicas para la manipulación del paciente encamado en urgencias:

- Revisión de las posiciones anatómicas para el paciente encamado alineando su cuerpo en ejes y planos corporales adecuados para evitar lesiones y agravamiento de dolencias.
- Uso de las técnicas idóneas para hacer la cama con el paciente encamado.
- Identificación de tipos de drenaje.
- Utilización de las técnicas y bases para la manipulación de drenajes en su manejo, retirada y recogida de muestras clínicas.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Valoración de la importancia de aplicar los principios de ergonomía y manejo de cargas en la manipulación del paciente en el servicio de urgencias.
- Apreciación de la importancia de uso de protocolos y principios de movilización en el manejo del paciente encamado para garantizar su bienestar.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4:	CONSTANTES VITALES, CUIDADOS DE PRIMEROS AUXILIOS EN SITUACIONES URGENTES Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR

OBJETIVO

Reconocer una situación de urgencia en la atención al paciente para determinar los protocolos o técnicas básicas de reanimación y/o soporte vital a utilizar.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 8 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Conocimiento de los conceptos, principios fundamentales y técnicas de toma de constantes vitales

Conocimiento de los principios y técnicas de cuidados de primeros auxilios en situaciones urgentes:

- Identificación de los síntomas en pacientes: Politraumatizados, quemaduras, shock, intoxicación, heridas, hemorragias, asfixia, conciencia alterada y picaduras o mordeduras.
- Distinción de las técnicas sanitarias a aplicar a pacientes en situación de urgencia en base a su sintomatología y/o diagnóstico.

Conocimiento de las bases teóricas de la reanimación cardiopulmonar y soporte vital:

- Identificación de los síntomas de una parada cardiorrespiratoria
- Conocimiento y uso de las técnicas de reanimación cardiopulmonar
- Conocimiento de las técnicas de soporte vital básico al paciente con parada cardiorrespiratoria:
  Definición de soporte vital y cadena de supervivencia
  Distinción de las técnicas de resucitación pulmonar
- Identificación y reposición de los elementos y herramientas que componen el carro de paradas.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia de la aplicación del soporte vital básico en la atención urgente.
- Apreciación de la importancia de la respuesta rápida y de la coordinación con otros miembros del área de urgencias en la atención al paciente en parada cardiorrespiratoria.

MÓDULO DE FORMACIÓN 5: MUESTRAS BIOLÓGICAS

OBJETIVO

Utilizar los protocolos y técnicas adecuadas en la obtención, manejo, almacenaje y eliminación de muestras biológicas y residuos hospitalarios en el área de urgencias.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 5 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Conocimiento de los principios sanitarios relacionados con las muestras biológicas:

- Uso de los protocolos sanitarios para la obtención y recogida de muestras biológicas para análisis en laboratorio.
- Uso de los procedimientos de manipulación, transporte y manipulación según protocolos hospitalarios.

Conocimiento de los sistemas, técnicas y herramientas para la gestión de residuos:

- Distinción de los tipos de residuos sanitarios según criterios de clasificación: generales, sanitarios asimilables, biosanitarios específicos, anatómicos humanos, químicos, y citológicos.
- Uso de los sistemas y mecanismos de envasado, transporte, eliminación y tratamiento de residuos sanitarios según el material y protocolos existentes en la institución sanitaria.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de importancia que la gestión de residuos tiene no sólo a nivel medioambiental sino en la salud pública.
- Sensibilización ante la necesidad de aplicar los principios de seguridad y protección en el manejo de residuos biológicos para garantizar la salud del profesional sanitario que los maneja.

MÓDULO DE FORMACIÓN 6:	CUIDADOS EN LOS TRASTORNOS DE LA TERMORREGULACIÓN, DESHIDRATACIÓN, DIURESIS Y BALANCE HÍDRICO

OBJETIVO

Conocer los cuidados y técnicas a aplicar en la atención del TCAE a pacientes con trastornos de termorregulación, deshidratación, diuresis y/o balance hídrico anormal.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 4 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Delimitación de las funciones y responsabilidades del TCAE en la atención y cuidados de los trastornos de la termorregulación en pacientes hospitalizados.**
- **Conocimiento de los mecanismos biológicos de termorregulación, deshidratación, diuresis y balance hídrico.**
- **Identificación y desarrollo de las funciones de atención y cuidados auxiliares de enfermería a pacientes con deshidratación, diuresis o problemas con el balance hídrico.**

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Implicación, junto con el resto de equipo de profesionales sanitarios, en la monitorización del paciente en el área de urgencias.
- Adopción de una actitud proactiva y atenta en la valoración de pacientes incapacitados o sedados.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.